



GOBIERNO DE CHILE  
INTENDENCIA REGIÓN DE COQUIMBO

MAT.: LLAMA A LICITACION  
PUBLICA.  
Aprueba Términos de  
Referencia.  
SEGURO GENERAL PARA  
VEHÍCULO FISCAL".

LA SERENA, 16 DIC. 2009

RESOLUCION (E) N° 1674 /

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.314, de Presupuestos del Sector Público para el año 2009; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y en su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 264, de 11 de marzo de 2006, del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; el Memorando N°, 08, de 11 de diciembre de 2009, del Encargado de Vehículos de esta Intendencia;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Intendencia requiere contratar un seguro general para el vehículo fiscal asignado a su funcionamiento, camioneta marca CHEVROLET, modelo LUV, D-MAX CC 3.0D 4WD AC, año 2005, patente: YJ.9526, Motor N° 226095, color gris;

Que, su contratación se hará a través del Portal Mercado Público, conforme al procedimiento establecido en la legislación y reglamentación vigente, mencionada precedentemente;

**RESUELVO:**

LLAMASE A LICITACION PUBLICA para la "Contratación de un seguro general para vehículo fiscal".



789 3893

- 2.- **APRUEBASE** los Términos de Referencia de dicha Licitación, cuyo texto integro se agrega a este acto, formando parte inseparable de él.
- 3.- **PUBLIQUESE** el llamado a esta licitación y los Términos de Referencia que la rigen, en la página del Portal MercadoPúblico, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), mediante aviso que deberá contener las especificaciones más importantes de la convocatoria.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



**RICARDO CIFUENTES LILLO**  
Intendente Región de Coquimbo

RCL/ERH/JPR/erh.

**Distribución:**

- Asesoría Jurídica Intendencia.
- Depto. de Administración.
- Depto. de Finanzas.
- Archivo.